



DECRETO EXENTO N° 1.175

RETIRO, 04 ABR. 2023

VISTOS

- 1.- El Decreto Exento N°3.238 del 14 de diciembre de 2022, aprobó el Presupuesto de la Ilustre municipalidad de Retiro para el año 2023;
- 2.- Las instrucciones impartidas en Circular N°36.414 del 30 de mayo de 1972, en su Punto III, de la Contraloría Regional de la República, respecto a variaciones de inventarios;
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", refundida por D.F.L. N° 2-19.602;
- 4.- El Decreto Exento N° 2.172 de fecha 01/07/2013, que delega atribuciones en Directivos y Jefes de Unidades Municipales.

DECRETO:

1° **Procédase** dar de alta, en el Inventario General de Bienes Muebles año 2023 bienes municipales que a continuación se individualizan y asígneseles el número de orden que se indican, destinándose a las Unidades que se señalan, a saber:

N° ORDEN	ESPECIE	VALOR TOTAL \$
D-3221	1 Impresora Brother Multifuncional DCP-T520W Serie N° U66053J2H633451.	\$ 173.780.-

DESTINO: Dirección Desarrollo Comunitario, Oficina de la Cultura.-
PROVEEDOR: BUSINESS INFORMATION PROCESSING S.A.-
FACTURA N° 273.006 DEL 29/03/23.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

JIMENA IBÁÑEZ IBÁÑEZ
DIRECTORA(S) DEPTO ADM Y FINANZAS



ELIZABETH BARRA FUENTES
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

DISTRIBUCION/

- Alcaldía
 - Control Interno
 - Tesorería Municipal
 - Archivo Inventario
 - Archivo Depto. Adm. Y Finanzas/
- RLG/EBF/JII/sdm.